



Nº Expte.:	OT-92/2021 Ordenación del Territorio		
Solicitante:	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO – OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA		
Asunto:	Consulta pública del borrador del Proyecto de Plan Hidrológico del Duero para el periodo 2022-2027		
Ubicación:	Ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Duero.		
Municipio:		S/Ref.:	
Promotor:	Oficina de Planificación Hidrológica		
Procedimiento:	Proceso de información pública		

INFORME

ANTECEDENTES:

Con fecha 06/07/2021 tiene entrada en la Dirección General de Territorio y Arquitectura un oficio con número de registro en la CARM 202100227753 de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), comunicando que se somete a consulta por un periodo de tres meses el proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero.

La documentación correspondiente, que se expone en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Duero, es la siguiente:

- Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero Revisión de tercer ciclo (2022 2027). Memoria y Anejos
- Anejo nº15 Propuesta de Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI). Memoria y Anejos.

INFORME

El ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Duero no incluye ninguna parte del territorio de la Región de Murcia, por lo que no se ven afectado ningún instrumento de ordenación territorial actualmente vigente en la Región.



CONCLUSIÓN:

Desde las competencias en ordenación del territorio no existen objeciones al borrador de plan hidrológico al quedar fuera de la Región de Murcia el ámbito geográfico de la Demarcación Hidrográfica del Duero.

Lo cual se informa a los efectos oportunos.

El Técnico de Gestión
Ángel Crespo Cascales

Vº Bº
La Subdirectora General de Territorio y Arquitectura
María de la O Chica Uribe

*(Documento firmado electrónicamente en
Murcia, en la fecha expresada al margen)*